

MINUTA FORO DE JOVENES EN ARBITRAJE CAM U40

Fecha:	7 de diciembre de 2010
Sede:	SAI Consultores
Sesión:	Tercera
Tema:	Mitos y Realidades del Arbitraje: Volumen 2 “Qué institución elegir y por qué”
Expositor:	Luis Alberto Aziz Checa



Asistentes:

- Carolina Castellanos López
- Edgar Martínez Herrasti
- Irais Ávila Garduño
- Orlando Cabrera
- Priscila Adalid Melgar
- Alejandra Ojesto
- Roberto Ramírez
- Claudia Chafloque
- Paul Márquez
- Guillermo Coronado
- Yanett Quiroz Valdovinos
- Arturo Pérez Gómez
- Andrea Rivera Ríos
- Andrea Orta González Sicilia
- Reynaldo Urtiaga Escobar
- Rebeca Sánchez Pérez

Exposición y debate:

Qué institución elegir y por qué

Se expuso y discutió el tema de qué institución administradora de arbitrajes elegir y por qué razones. Y para adentrarnos a este tema es preciso primero determinar si conviene o no someter la controversia al arbitraje. Como abogados se debe pensar en ciertas razones antes de decidir si es recomendable o no someterse al arbitraje (por ejemplo: evaluar qué tipo de cliente tenemos, si es el que incumplió o si le incumplieron, monto del contrato, etc.).

Una vez que se haya decidido que es apropiado someter el contrato o la controversia al arbitraje entonces se debe decidir a qué institución arbitral, para ello es importante que como abogados conozcamos los reglamentos de las diferentes instituciones que existen, así como las diferencias entre dichos reglamentos.

Para la decisión de elegir a la institución arbitral se deben de tomar en cuenta varias razones, como cuáles son las partes del contrato o de la controversia, si son nacionales o internacionales, domicilio de las partes, cultura, etc. La decisión de la institución arbitral también tendrá incidencia en los costos del arbitraje por lo que es una decisión importante.



También debe estudiarse si las reglas de dicha institución son apropiadas para el contrato o caso en particular, pues hay que considerar que existen procedimientos especiales para ciertas cuantías en algunos reglamentos, de ahí la importancia de conocer los diferentes reglamentos.

MINUTA FORO DE JOVENES EN ARBITRAJE CAM U40

Exposición y debate:

Un factor importante para la selección de la institución arbitral es el costo de dicha institución (por ejemplo: dónde debe presentarse la demanda, de dónde son las partes). Es recomendable utilizar las cláusulas de arbitraje modelo que tienen las instituciones, ya que con ello se pueden evitar conflictos. Hay que considerar que dichas cláusulas modelo están basadas en el conocimiento y experiencia de las instituciones arbitrales. Se comentaron las experiencias de los representantes de las instituciones arbitrales (CAM y CANACO) en relación con las cláusulas patológicas que han visto, en las que se sujetan a las reglas de las instituciones pero sin que sean administradas por ellas.

Hay que considerar que no sólo la institución arbitral es un factor importante para el arbitraje. Como se discutió en esta sesión, lo más importante en un arbitraje es tener un buen Tribunal Arbitral o Árbitro Único, pues una vez constituido el Tribunal Arbitral, la institución arbitral pasa a segundo plano y las riendas del arbitraje se queda en el Tribunal. Por esta razón, es importante la selección del árbitro y conocer su disponibilidad y la especialización que tenga.

La disponibilidad del árbitro es importante puesto que incide en los costos y tiempos del arbitraje y en qué tanto tiempo podrá dedicar a la resolución del caso. Así mismo, es necesario atender a la especialización del árbitro. ¿Qué experiencia tiene en relación con la sustancia del asunto?

Conclusión

La primera decisión que hay que tomar es si se debe o no acudir al arbitraje, y una vez que se haya optado por el arbitraje y en aras de tener un buen arbitraje es indispensable hacer una buena decisión en cuanto a la institución arbitral y a la composición del Tribunal Arbitral o designación del Árbitro Único.